



Este sábado se publicó la nómina definitiva de vocales

Estas son las fechas claves para las elecciones 2024

● Aquí te mostramos la recta final de las campañas, la publicación de encuestas, el fin de las campañas y todo lo que se necesita saber.

Diego Bravo

periodistas@elpinguino.com

En las páginas de la edición de sábado del diario El Pinguino están publicadas las nóminas de reemplazantes de vocales de mesas y miembros de colegios escrutadores para las elecciones del próximo sábado 26 y domingo 27 de octubre, las que definirán los nombres de los gobernadores, consejeros regionales, alcaldes y concejales. De esta forma, restan solamente dos semanas para los comicios que determinarán el futuro de los gobiernos locales para los próximos cuatro años.

Lo siguiente son las fechas claves, de cara a las jornadas de sufragios:

Sábado 12: además de las nóminas definitivas, es también el último día para divulgar resultados de encuestas de opinión pública referidas a preferencias electorales.

Jueves 24: a las 23:59 horas finaliza todo tipo de propaganda e información electoral de utilidad para la ciudadanía. A partir de las 09:00 horas comienza el funcionamiento de las Oficinas Electorales en cada local de votación, durante al menos cuatro horas en ese día, en los horarios que determinen las Juntas Electorales. A esa misma hora, las Fuerzas Armadas y Carabineros asumen el resguardo del orden público, hasta el término de las funciones de los Colegios Escrutadores. En paralelo, el Servicio Electoral inicia la entrega de útiles electorales co-

respondientes para cada mesa receptora de sufragios en las oficinas electorales, por medio de las Juntas Electorales.

Viernes 25: Desde las 00:00 horas se prohíbe la celebración de toda manifestación o reunión pública de carácter electoral, así como el funcionamiento de cualquier local público o privado en el cual se realicen actividades de propaganda o reuniones de carácter electoral. Desde las 09:00 horas hasta las 18:00 horas funcionan las Oficinas Electorales en cada local de votación. A las 15:00 horas se reúnen los vocales de mesas receptoras designados para constituirse en el sitio que se les haya fijado para su funcionamiento y para recibir capacitación por parte del Servicio Electoral, que será obligatorio respecto de aquellos que ejerzan por primera vez dicha función.

Sábado 26 y domingo 27: se realizan las elecciones regionales y municipales. Las oficinas electorales funcionan desde las 07:00 horas hasta completar funciones; a las 08:00 horas se reúnen los vocales de mesa en los respectivos locales para comenzar el funcionamiento; el Servicio Electoral informa a la opinión pública sobre la instalación de las mesas; y a las 18:00 horas, siempre que no hubiese algún elector que desee sufragar, el presidente de la mesa receptora de sufragios declarará suspendida la votación. El domingo, cuando se termine el escrutinio, el presidente del consejo directivo del Servicio Electoral

emitirá, en forma pública y solemne, boletines parciales y finales con los resultados que se vayan produciendo.

Miércoles 30: el Tribunal Calificador de Elecciones y los Tribunales Electorales Regionales se reúnen para conocer el escrutinio general y

la calificación de las elecciones, resolver reclamaciones y efectúa las rectificaciones que hubiere lugar.

Jueves 31: el Servel da a conocer los resultados provisionarios de los escrutinios practicados por los Colegios Escrutadores.



El 26 y 27 de octubre se elegirán gobernadores, consejeros regionales, alcaldes y concejales.